

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 01:14:53
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

79433317

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

cali

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOSARTURO PAREDES MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79433317.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201108038**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
MULTA EN SMLV	133.32 SMLV	PRINCIPAL	
PRISION	60 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	60 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

CONCUSION (LEY 599 DE 2000)  
COHECHO PROPIO (LEY 599 DE 2000)  
COHECHO IMPROPIO (LEY 599 DE 2000)  
ASOCIACION PARA LA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA (LEY 599 DE 2000)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO - BOGOTA DC	05/12/2017	05/12/2017

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100145078**

### Sanciones

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 01:14:53
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	PRINCIPAL	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTA DC(BOGOTA DC)
INHABILIDAD GENERAL 15 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTA DC(BOGOTA DC)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PRIMERO DISTRITAL DE BOGOTA	13/08/2018	07/09/2018	

## CUMPLIMIENTO

**SIRI: 100145078**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - BOGOTA D.C.	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución 1488	25/07/2019			

## INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100145078	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	07/09/2018	06/09/2023
100145078	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 46	07/09/2018	
201108038	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	05/12/2017	04/12/2022
201108038	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	05/12/2017	04/12/2027

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 01:14:50

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

For more details, visit [CDI Software](#) 2013

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.